

Resolución 041 2018
Marzo 16 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA UN FUNCIONARIO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO :

Que en atención a lo reglado en la Ley 1474 de 2011, la señora Gobernadora del Valle del Cauca, Doctora Dilian Francisca Toro Torres, en su condición de Gobernadora y Máxima autoridad Administrativa del Departamento del Valle del Cauca, mediante Decreto Departamental 1-3-0277 del 6 de marzo de 2018, designa a la Doctora ROSA MARIA BARONA BENJUMEA como ASESORA DE CONTROL INTERNO - Código 105 Grado 2, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el Párrafo 2 del Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, establece “ ... Este funcionario será designado por un periodo fijo de cuatro (4) años, en la mitad del respectivo periodo del Alcalde o Gobernador”.

Que la Doctora ROSA MARIA BARONA BENJUMEA identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.820.143 de Cali, tomó posesión del cargo para el cual fue designada el día 15 de marzo de 2018 ante la señora Gobernadora, mediante Acta de Posesión No. 16606 para un periodo fijo de cuatro (4) años que termina el 31 de diciembre del año 2021.

Que para efectos de reconocimiento salarial y prestacional,

RESUELVE :

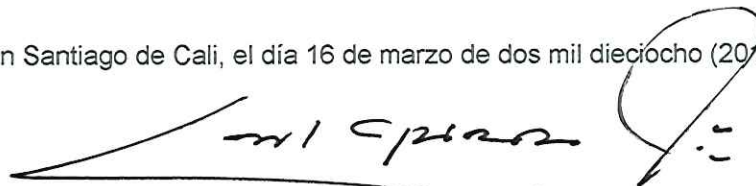
ARTICULO PRIMERO: Incorporar a la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes, por el periodo establecido legalmente a la Doctora ROSA MARIA BARONA BENJUMEA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.820.143 de Cali, en el cargo de ASESORA DE CONTROL INTERNO – Código 105 Grado 2, que por necesidades del servicio se encuentra adscrito a la Rectoría de la Entidad, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.691.059.00) Mcte.

PARAGRAFO: El periodo de vinculación por un periodo fijo de cuatro (4) años de la Doctora ROSA MARIA BARONA BENJUMEA como ASESORA DE CONTROL INTERNO en el Instituto Departamental de Bellas Artes, termina el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE:

Dada en Santiago de Cali, el día 16 de marzo de dos mil dieciocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Norela Aragón- Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa
Aprobó: Ma. Geneviba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero

Av. 2ª N. 7N – 28 Cali, Colombia. PBX: (57) 6203333 • comunicaciones@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co